



Ajuntament de Benimodo

Expedient núm.:944/2019.

Procediment: CONTRACTACIÓ - MANTENIMENT DELS ASCENSORS DELS DIVERSOS EDIFICIS MUNICIPALS.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la memoria justificativa, que acredita la necesidad de celebrar un contrato de servicio de mantenimiento de ascensores, emito el presente informe de insuficiencia de medios:

Primero: De conformidad con la RPT y plantilla de personal del Ayuntamiento de Benimodo, no existe personal cualificado para atender a las funciones que requiere el servicio. Dicho puesto ni siquiera está creado en la RPT y plantilla.

Segundo: Las tareas que se pretenden son funciones tan específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios, que cuente con personal cualificado y formado en el sector sobre el objeto del contrato.

Tercero: Por otro lado, el material y útiles necesarios para realizar dichas actuaciones, esta administración carece de ellos. Así mismo los certificados que se requieren a las empresas supervisoras esta administración no dispone de ninguno de ellos.

En Benimodo a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Francisco Teruel Machí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ajuntament de Benimodo.

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 7ZXRT5A6232FXNT7XF7W7PL7 | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1